



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
2018-2019**

CONTENIDO

Presentación.....	2
Marco Jurídico.....	2
Integración.....	4
Introducción.....	6
De los Principios.....	7
Justificación.....	7
Objetivo General.....	8
Visión	8
Misión.....	8
EJES RECTORES.....	9
➤ Eje Rector 1: Dictámenes, Opiniones, Propuestas, Estudios y Análisis Legislativos.....	9
➤ Eje Rector 2: Diagnóstico, Vinculación y Cooperación.....	11
➤ Eje Rector 3: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.....	14
➤ Eje Rector 4: Comunicación y difusión.....	15
ANEXOS.....	24
SUBCOMISIONES.....	24
➤ Subcomisión de Federalismo Hacendario y Presupuesto.....	24
➤ Subcomisión de Asuntos Municipales.....	25
➤ Subcomisión de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas.....	25
➤ Subcomisión de reconocimiento y desarrollo de los municipios indígenas.....	26
➤ Subcomisión de las Actividades relativas al 500 Aniversario del Primer Municipio en México.....	27
FOROS.....	28
➤ Impulso a las Comunidades Indígenas: Retos Municipales de la Federación.....	28
➤ Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales: Facultades de Recaudación en los Municipios.....	28
➤ Desafíos del Federalismo en México: Pasos Hacia un Sistema Federal Eficiente.....	29
Calendario de Reuniones 2018-2019.....	30

Presentación

El presente Programa de Trabajo es el instrumento de planificación mediante el cual se regirá el trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. Aquí se detallan cada uno de los ejes rectores, así como las líneas de acción al corto, mediano y largo plazo para que la Comisión logre su objetivo principal: adecuar el marco jurídico Federal en beneficio de los estados y municipios de nuestro país.

En una República Federal, como la nuestra es fundamental tomar en cuenta a los ciudadanos; por lo tanto, la participación de los distintos actores sociales es imprescindible en la resolución de problemas comunes y la formulación de propuestas constructivas que mejoren las condiciones de vida de la población. Solamente con el consenso de los diversos Grupos Parlamentarios de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, se lograrán la equidad, cobertura, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a las entidades federativas y los municipios para fortalecer el federalismo y promover el desarrollo municipal en México. Este programa propone trabajar por un federalismo efectivo, en el que los gobiernos municipales y las Alcaldías recobren su importancia.

Las y los integrantes de esta comisión concluimos que una nueva y más justa distribución de los recursos entre la federación, los estados y los municipios es fundamental para la impulsar el federalismo mexicano; sin embargo, también es importante reforzar la capacidad de toma de decisiones en los ámbitos estatal y municipal porque ayudará a que todo ello se cumpla dentro del marco del Estado de Derecho.

Marco Jurídico

En la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2018, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyeron cuarenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Igualmente, el numeral 3 del mismo artículo establece que las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional.

Las y los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 43, 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, 157, 158, párrafo 1, fracción 11, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el **Programa Anual de Trabajo 2018-2019**, que describe las tareas de la comisión, los principales objetivos de este órgano legislativo y la manera en que sus integrantes habrán de organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

El trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal se desarrollará con la participación activa de cada uno de sus integrantes en un marco de respeto, mediante el intercambio de información y opiniones con las autoridades, las asociaciones de municipios y la sociedad en general.

Integración

PRESIDENCIA



Andazola Gómez Socorro Irma
MORENA Entidad: Baja California
Curul:
Dfto.:4



Manzanilla Téllez Emilio
G.P.:PT Entidad: México
Curul:
Dfto.:16



Villarreal García Ricardo
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato
Curul:
Dfto.:2



Arrieta Sánchez Eleuterio
MORENA Entidad: Veracruz
Curul:
Dfto.:13



Maya Martínez Hirepan
MORENA Entidad: Michoacán
Curul:
Circ.:5

SECRETARÍA



Bautista Bravo Juan Angel
MORENA Entidad: México
Curul:
Dfto.:31



Molina Espinoza Irineo
MORENA Entidad: Oaxaca
Curul:
Dfto.:1



Sánchez Barrios Carlos
MORENA Entidad: Guerrero
Curul:
Dfto.:7



Briceño Zuloaga María Wendy
MORENA Entidad: Sonora
Curul:
Dfto.:5



Moreno Gil Mario Ismael
MORENA Entidad: Baja California
Curul:
Dfto.:5

Vacante (Por definir - MORENA)
MORENA Entidad: .
Curul:
Dfto.:0



Díaz García María Elizabeth
MORENA Entidad: México
Curul:
Dfto.:13



Onofre Vázquez Vicenle Alberto
G.P.:PES Entidad: México
Curul:
Dfto.:33

Vacante (Por definir - MORENA)
MORENA Entidad: .
Curul:
Dfto.:0



Domínguez Rodríguez Roberto
Ángel
MORENA Entidad: México
Curul:
Dfto.:28



Pérez Munguía Soraya
G.P.:PRI Entidad: Tabasco
Curul:
Circ.:3



Guzmán Avilés Jesús
G.P.:PAN Entidad: Veracruz
Curul:
Dfto.:2



Falomir Saenz Alan Jesús
G.P.:MC Entidad: Chihuahua
Curul:
Dfto.:8



Rodríguez Zamora Norma
Azucena
G.P.:PRD Entidad: Veracruz
Curul:
Circ.:3



Ruffo Appel Ernesto
G.P.:PAN Entidad: Baja California
Curul:
Circ.:1



García Rosales Edith
MORENA Entidad: Veracruz
Curul:
Circ.:3



Rosas Quintanilla José Salvador
G.P.:PAN Entidad: Tamaulipas
Curul:
Dfto.:1



Aguilar Castillo Ricardo
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:
Dfto.:1



González Escoto Armando
G.P.:PES Entidad: Ciudad de México
Curul:
Dfto.:2



Saldaña Pérez María Lucero
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:
Circ.:4



González Morales Hidelisa
G.P.:PT Entidad: Sonora
Curul:
Dño.:7



Gómez Quej José Del Carmen
G.P.:PAN Entidad: Campeche
Curul:
Circ.:3



Vargas Meraz Teresita de Jesús
MORENA Entidad: Chihuahua
Curul:
Dño.:2



Rodríguez Vázquez Ariel
G.P.:MC Entidad: Guanajuato
Curul:
Dño.:1



Juan Carlos Irma
MORENA Entidad: Oaxaca
Curul:
Dño.:2

INTEGRANTES



Jáuregui Montes de Oca Miguel
Ángel
MORENA Entidad: Ciudad de
México
Curul:
Dño.:3

Introducción

La ciencia política define al federalismo como el "sistema o principio de organización territorial de un Estado por el que las unidades políticas de que se compone se reservan un alto grado de autogobierno, que queda garantizado. Al mismo tiempo, estas partes se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales".¹

El federalismo es la vinculación efectiva de los elementos del Estado (territorio, población y gobierno), tanto por las comunidades que lo componen como por las reglas que lo codifican. El federalismo se basa en el respeto a la soberanía, autonomía y distribución de competencias entre los órdenes de gobierno y, en consecuencia, requiere que existan procesos de descentralización política, económica y administrativa regidos por los intereses en común de la nación.

Las entidades están unidas mediante un pacto federal en sus tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. La forma de Estado y de gobierno de México se encuentra definida en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el carácter federal del sistema político mexicano y reconoce al federalismo como un arreglo institucional cuya base es la división de poderes. Adicionalmente, el artículo 124 constitucional señala que, en el Estado mexicano, los estados miembros tienen ciertas atribuciones sobre las que pueden legislar en forma autónoma y otras, de manera concurrente, con la federación.

Otra parte fundamental del sistema federal la encontramos en los municipios, como organizaciones territoriales e instituciones estatales. Representan el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, que debe administrar y ejercer los recursos eficientemente, así como rendir cuentas claras. El federalismo se basa en los principios de solidaridad y subsidiariedad, los cuales permiten una correcta ejecución de políticas públicas.

La Constitución concede al municipio patrimonio, personalidad jurídica y libertad hacendaria, así como una serie de funciones y servicios; sin embargo, los gobiernos locales se enfrentan a numerosos retos: desde las tendencias centralistas del gobierno federal y los gobiernos estatales y la lamentable infiltración del crimen organizado, hasta la debilidad institucional y precariedad

¹ Ignacio Molina (en colaboración con Santiago Delgado), Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 53 y 54.

económica, que en conjunto solo dificultan el desarrollo pleno del federalismo desde nuestra ley suprema.

Es urgente rediseñar los equilibrios políticos y de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y así revigorizar sus instituciones públicas. Lo más importante es adecuar el marco jurídico y las prácticas que regulan actualmente el pacto federal para consolidar la democracia en México.

Por lo anterior, los diputados que integramos esta comisión nos comprometemos a impulsar las reformas que requiere el ámbito municipal para revertir los rezagos en materia de salud, educación, seguridad, economía e infraestructura. De esta manera se promoverá el desarrollo local y con ello una mejor calidad de vida de sus habitantes.

De los Principios

El trabajo de este Órgano Legislativo atenderá el fortalecimiento del federalismo mexicano y la autonomía municipal, impulsará el desarrollo metropolitano, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas con la intención de facultar a los municipios como lo dicta la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer mecanismos de respeto a los pueblos originarios del país.

Justificación

El federalismo es el sistema de frenos y contrapesos con el que se asegura un correcto equilibrio entre los poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los tres órdenes de gobierno: Federación, Estados y Municipios. Estamos convencidos de que, para garantizar este equilibrio, es urgente generar cambios que fortalezcan las capacidades de los gobiernos locales y estatales.

El reclamo social histórico demuestra que el Estado mexicano debe adecuar su estructura jurídica a la realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas para que los tres órdenes, sin importar siglas partidistas, garanticen el bien común y el desarrollo sustentable. Solamente así se reducirán las brechas económicas, sociales y de desarrollo entre las regiones del país. Las reformas que modernicen y consoliden nuestras instituciones, en materia de transparencia y

control presupuestario, nos darán un sistema federal transparente que rinda cuentas del origen y destino de los recursos públicos ante los ciudadanos.

Objetivo General

La Comisión tiene como objetivo fundamental fortalecer el marco jurídico que regula nuestro federalismo y a los municipios, así como a las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno. La creación de espacios de interlocución y actividades que propicien la participación de las autoridades involucradas, así como de las instituciones nacionales, asociaciones municipales, académicas, sociedad civil y organismos internacionales permitirá conocer las prioridades de la administración estatal y municipal para impulsarlas en conjunto con las fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo. De esta manera y en consenso, se lograrán reformas al marco jurídico existente para fortalecer al Federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.

Visión

La visión de este Órgano Legislativo es ser una Comisión legislativa incluyente, propositiva y crítica, cuyo trabajo se oriente al estudio y análisis de las áreas necesarias para la consolidación de un federalismo eficiente y eficaz, que privilegie el diálogo entre los sectores involucrados que permitan alcanzar acuerdos y que acerque las decisiones a donde se encuentran los problemas. También, es adecuar el marco jurídico aplicable para promover y garantizar el fortalecimiento de los municipios, con solidaridad, cooperación y coordinación entre todos los integrantes de la federación con base en el respeto de los derechos fundamentales, como base de todo estado constitucional democrático.

Misión

La misión de este Órgano Legislativo es fortalecer la legislación vigente para tener una efectiva distribución de funciones y dotar a la figura del municipio de autonomía y fuerza, respaldados por los estados y la federación, mediante la coordinación con las comisiones legislativas que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas.

También es su misión fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

En la aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ésta Comisión propugnará porque en sus Ejes Estratégicos, programas y líneas de acción, se privilegien el Federalismo y el Municipio, de manera que se garanticen el fortalecimiento de las entidades federativas y la autonomía municipal, mediante el impulso del desarrollo regional.

EJES RECTORES

Eje Rector 1: Dictámenes, Opiniones, Propuestas, Estudios y Análisis Legislativos

Objetivo específico

Dictaminar y emitir las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de temas estratégicos para el fortalecimiento del federalismo y el desarrollo de los municipios del país.

Estrategias:

- I.I. Dictaminar o emitir las opiniones de los asuntos turnados a la comisión.
- I.I. Crear las subcomisiones necesarias para el desahogo de los asuntos de la comisión.
- I.III. Contribuir en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Líneas de acción:

- i. Elaborar los dictámenes u opiniones, previo estudio y análisis de las iniciativas de ley, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido y sean turnadas a este órgano legislativo por la LXIV Legislatura.
- ii. Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de

Egresos para el Ejercicio Fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- iii. Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas prioritarias de los estados y los municipios, con la finalidad de impulsarlos en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de cada año.
- iv. Revisar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el objeto de proponer las reformas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de los conceptos de Participaciones y Aportaciones.
- v. Formular propuestas, tanto de leyes generales como de propuestas y exhortos a las autoridades competentes, para fortalecer la Hacienda municipal, incrementando la capacidad de este nivel de gobierno para la dotación de servicios públicos y para atender las necesidades de la población.
- vi. Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.
- vii. Generar propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del municipio en México, valorando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente a esta Institución.
- viii. Citar a reuniones al Pleno de la Comisión y a la Junta Directiva, cuando menos una vez al mes y a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario para desahogar los asuntos.
- ix. Elaborar un calendario*, en el que se destaquen días y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias y las sesiones de la junta directiva de la comisión, con la finalidad de que los integrantes puedan con anticipación programar las sesiones y cumplir con sus deberes parlamentarios.

- x. Conformar las siguientes subcomisiones, con el fin de lograr mayor dinamismo en sus trabajos y las cuales tienen por objeto formular proyecto de dictamen de las iniciativas correspondientes a su materia para presentarlo ante el Pleno de la Comisión.
 - a. De Federalismo Hacendario y Presupuesto
 - b. De Asuntos Municipales;
 - c. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas;
 - d. De Reconocimiento y Desarrollo de los Municipios Indígenas
 - e. Subcomisión de las Actividades relativas al 500 Aniversario del Primer Municipio en México.

Las cinco subcomisiones, realizarán en el ámbito de su competencia, propuestas que fortalezcan al Federalismo y al Desarrollo Municipal, las cuales deberán presentarse a esta comisión a fin de consolidarlas como iniciativas que se presentarán al pleno de la honorable Cámara de Diputados.

Eje Rector 2: Diagnóstico, Vinculación y Cooperación

Objetivos específicos

Conocer las fortalezas y debilidades tanto de los estados y municipios mediante un diagnóstico y, derivado de este, priorizar los temas a poseer en el debate legislativo.

Establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo y el desarrollo municipal. Propiciar la coordinación con otras Comisiones Ordinarias con el objeto de promover la revisión y aseguramiento de mejores condiciones de desarrollo de zonas especiales del país incluyendo las fronterizas.

Estrategias

- 2.1. Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los Estados y los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y

fortalezas de los mismos, en conjunto con el Instituto Nacional del Federalismo y los Centros de Estudios de las Cámaras del Congreso de la Unión, asimismo se pretende involucrar a las asociaciones estatales y municipales, servidores públicos estatales y municipales, así como a universidades, académicos y a la sociedad civil.

- 2.II. Fortalecer la comunicación con los Poderes de la Unión: promover un diálogo directo con el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial federal, las demás comisiones de la Cámara de Diputados y con las comisiones de la Cámara de Senadores.
- 2.III. Evaluar la necesidad de contar con una Ley Reglamentaria del Artículo 115 Constitucional.
- 2.IV. Mantener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, así como con cada una de las Asociaciones de Municipios y la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- 2.VI. Instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos estatales y municipales.
- 2.VII. Formar y mantener una forma de vinculación con los Congresos locales.
- 2.VIII. Impulsar y promover la adecuación del sistema normativo local en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como las formas de participación ciudadana en las decisiones de gobierno.
- 2.IX. Generar una estrecha colaboración con las Asociaciones de Municipios, para generar acciones que amplíe la cobertura territorial de las acciones y estrategias del presente programa.
- 2.X. Vincular los trabajos de análisis legislativo de los temas relativos al federalismo y desarrollo municipal con las organizaciones, colectivos, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas.

Líneas de acción

- i. Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y actores vinculados a los municipios indígenas del país.
- ii. Obtener el mapa completo de la situación actual, como mínimo, de los siguientes rubros:
 - Fortaleza institucional en estados y municipios
 - Fortaleza financiera en estados y municipios
 - Similitudes y diferencias en formas de organización en las diversas legislaciones estatales
 - Fiscalización
 - Transparencia
 - Rendición de cuentas
 - Seguridad pública
- iii. Mantener una constante comunicación y coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.
- iv. Fortalecer los sistemas de seguridad pública en los estados y los municipios.
- v. Generar una interacción y coordinación con las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República.
- vi. Promover una participación más activa de los municipios, a través de foros, en la aplicación de los programas federales y estatales, iniciando desde la formulación de los programas, pasando por los comités ciudadanos requeridos y aplicando directamente los recursos para tal efecto.
- vii. Establecer relaciones con las universidades e instituciones nacionales e internacionales que realicen estudios vinculados con el federalismo y el fortalecimiento de los entes locales.

- viii. Lograr acuerdos y convenios de colaboración e investigación con diferentes instituciones nacionales e internacionales.
- ix. Conseguir la aprobación de mayores recursos tanto para los estados como para los municipios, y generar asesoría constante y permanente en el establecimiento de obras prioritarias, estratégicas o de aquellas que beneficien a la comunidad.
- x. Realizar una investigación sobre los Congresos Locales de las Entidades Federativas para conocer si cuentan con leyes en materia de participación ciudadana municipal.

Eje Rector 3: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación

Objetivos específicos

Los estados, pero sobre todos los municipios son una pieza esencial en el desarrollo y consolidación de un nuevo modelo de crecimiento; por lo tanto, es prioritario impulsar acuerdos necesarios con los actores involucrados a favor de una mayor y mejor distribución de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos. Es importante revisar el marco regulatorio y legal en materia de responsabilidad fiscal de las entidades federativas con el objeto de que, en caso de ser necesario, se lleven a cabo las reformas para asegurar que las entidades federativas sean responsables en la aplicación de recursos y obtención de deuda pública, aplicando medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

- 3.1. Emitir opiniones y revisar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, en los que los estados y municipios tengan alguna injerencia.

Líneas de acción

- i. Promover un reparto presupuestal equitativo a los estados conforme a sus necesidades prioritarias, en virtud de que cada entidad federativa y municipio tiene características económicas diferentes, para lo cual se considera necesario basarse en estudios políticos y económicos y no sólo en índices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ii. Generar una mejor distribución de recursos financieros y un mayor esfuerzo por mejorar el desempeño hacendario, que permita a su vez el desarrollo de las regiones y así disminuir las brechas de desigualdad entre unos y otros.
- iii. Analizar y revisar las Reglas para distribución de fondos provenientes de los Ramos 28 y 33, y de otros fondos federales, así como las Reglas de Operación de sus programas, de manera que se agilice su ejercicio en un marco de transparencia y máxima publicidad.
- iv. Ampliar progresivamente el porcentaje del Fondo General de Participaciones que se asigna.

Eje Rector 4: Comunicación y difusión

Objetivos específicos

Con la modernidad en la comunicación es prioritario que la sociedad conozca los trabajos realizados por este Órgano Legislativo y aun cuando la publicidad de los datos y de las acciones que llevan a cabo la Comisión son registradas en la página electrónica de la Cámara de Diputados, es conveniente señalar que este órgano legislativo generara un micrositio, mediante el cual se informe a la ciudadanía sobre las actividades y los trabajos específicos de la comisión, así como de otros indicadores exigidos por la normatividad en materia de transparencia.

Estrategia

- 4.1 Actualización permanente de la página web (micrositio) de la comisión
- 4.2 Promoción
 - Promover foros en materia de actuación responsable y fiscal de las Entidades Federativas y Desarrollo Municipal
 - Promover o propiciar reuniones con Titulares de Dependencias de Gobierno del Ejecutivo Federal
 - Promover o propiciar reuniones con Organizaciones de Municipios y/o Ayuntamientos y Alcaldías de la Ciudad de México

- Promover o propiciar reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil que sus vocaciones sean dar soluciones a problemas metropolitanos, de zonas urbanas y de zonas rurales para captar el pulso de la cotidianidad de la población y los fenómenos que se presentan en estas estructuras de los Municipios y Entidades Federativas diversas.

Líneas de acción

i. Mantener actualizado el microsítio con los temas más relevantes de la Comisión como los siguientes:

- Plantilla de Integrantes
- Programas de Trabajo
- Informes de Actividades
- Actas
- Listados de los asuntos aprobados,
- Documentos de consulta remitidos por las Secretarías de Estado.
- Información Legislativa

Medios de contacto

La comunicación constante entre los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es primordial para los trabajos a desarrollar por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico de cada integrante dicha información.

Por esa razón estará disponible la siguiente dirección de correo electrónico interno:

❖ federalismo.dmunipal@gmail.com

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Medios de contacto

La comunicación constante entre los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es primordial para los trabajos a desarrollar por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico de cada integrante dicha información.

Por esa razón estará disponible la siguiente dirección de correo electrónico interno:














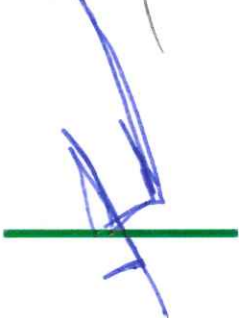


❖ **federalismo.dmunicipal@gmail.com**

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidencia			
DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA			
 02 Guanajuato PAN			
Secretaria			
DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
 07 Guerrero MORENA			
DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS			
 02 Veracruz PAN			
DIP. ERNESTO RUFFO APPEL			
 01 Baja California PAN			

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. RICARDO AGUILAR CASTILLO



01 Edo. de México PRI

[Handwritten signature]

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES



7 Sonora PT

[Handwritten signature]

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



01 Guanajuato MC

[Handwritten signature]

CONTRA

ABSTENCIÓN

Integrantes

DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ



04 Baja California MORENA

[Handwritten signature]

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. ELEUTERIO ARRIETA SÁNCHEZ



13 Veracruz MORENA

[Handwritten signature]

CONTRA

ABSTENCIÓN

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN



31 México MORENA

[Handwritten signature]

DIP. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA



05 Sonora MORENA

[Handwritten signature]

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA



13 México MORENA

[Handwritten signature]

DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ



28 México MORENA

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ



8 Chihuahua MC

[Handwritten signature]






























DIP. EDITH GARCÍA ROSALES



3 Veracruz Morena


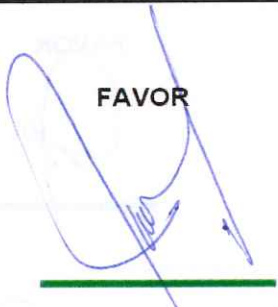







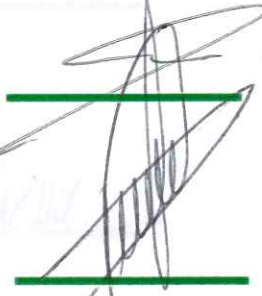







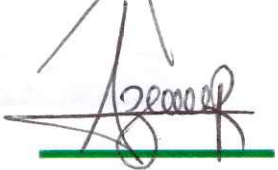






COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO 2 México Encuentro Social	 		
 DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ 3 Campeche PAN	 		
 DIP. IRMA JUAN CARLOS 2 Oaxaca MORENA			
 DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA 3 México MORENA	 		
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ 16 México PT	 		
 DIP. HIREPAN MAYA MARTÍNEZ 5 Michoacán MORENA	 		

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO				SENTIDO DEL VOTO		
				FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	1	Oaxaca	Morena			
DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA						
	5	Baja California	MORENA			
DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL						
	33	México	ENCUENTRO SOCIAL			
DIP. VICENTE ALBERTO ONOFRE VÁZQUEZ						
	3	Tabasco	PRI			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA						
	3	Veracruz	PRD			
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA						
	1	Tamaulipas	PAN			
DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA						

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 - 2019

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ



4 Puebla PRI

DIP. TERESITA DE JESÚS VARGAS MERAZ



2 Chihuahua MORENA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

ANEXOS

Anexo 1

SUBCOMISIONES

A. Subcomisión de Federalismo Hacendario y Presupuesto

Objetivo:

Tener contacto directo y constante con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para participar tanto en la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación, en la parte correspondiente a los estados y municipios.

Líneas de acción:

- i. Emitir la Opinión relativa al Proyecto del Presupuesto de Egresos de cada año ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en materia de la competencia de los estados y municipios
- ii. Presentar propuestas relativas a los ramos 28 y 33 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año.
- iii. Impulsar mediante reformas al marco jurídico que regula la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de que los recursos que se destinan a los municipios sean canalizados directamente a los mismos sin intermediarios.
- iv. Generar iniciativas de reforma constitucional y de leyes vigentes, con la intención de dotar de facultades tributarias plenas a los gobiernos municipales.
- v. Fortalecer el desarrollo de las fuentes de ingresos municipales.
- vi. Procurar que los Presupuestos de Egresos de la Federación, se incorpore la perspectiva de género y la sustentabilidad ecológica en los Fondos de Aportaciones para los Municipios, así como en los respectivos anexos del PEF destinados al gasto para la igualdad entre el hombre y la mujer, y el medio ambiente.

B. Subcomisión de Asuntos Municipales

Objetivo:

Promover y vigilar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, e impulsar acciones conjuntas con las autoridades de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incorporar criterios, prácticas y propuestas contundentes, específicas y viables al marco jurídico municipal y estatal, de manera que se fortalezcan las atribuciones de las autoridades municipales a favor de la ciudadanía.

Líneas de acción:

Contribuir en el fortalecimiento de los estados y a la autonomía municipal.

- i. Promover una mayor participación de las autoridades municipales en la elaboración de los programas, obras y servicios de interés regional.
- ii. Que, en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, se incluya la participación plena de los gobiernos locales.
- iii. Fomentar la planeación municipal, incluyendo la perspectiva de género, conforme a la Ley de Planeación.
- iv. Incorporar la noción de municipio indígena en la Constitución para reconocer la diversidad de los municipios que existen en el país.

C. Subcomisión de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas

Objetivo:

Mejorar los instrumentos y marco normativo que regula la transparencia y rendición de cuentas, para los tres órdenes de gobierno, pero fundamentalmente promover la cultura de la rendición de cuentas en los gobiernos locales.

Líneas de acción:

- i. Fomentar el fortalecimiento de gobiernos y administraciones públicas fiscalmente responsables, transparentes y austeras en el manejo de los recursos públicos.

- ii. Promover la fiscalización, con base, en indicadores de desempeño y resultados, así como legislar para que pueda fiscalizarse en todas las instituciones públicas y privadas que revivan recursos públicos.

D. Subcomisión de reconocimiento y desarrollo de los municipios indígenas

Objetivo:

Generar un espacio de expresión política con la finalidad de promover el reconocimiento y el fortalecimiento de los municipios indígenas en el país y evaluar las políticas públicas de atención a los pueblos originarios para establecer mecanismos de coordinación e interlocución con los organismos responsables de los programas de desarrollo.

Líneas de acción:

- i. Generar la legislación necesaria que encamine la integración y reduzca las diferencias económicas, políticas y sociales de los grupos originarios del país, para que tengan pleno reconocimiento de sus derechos, respetando sus usos y costumbres para garantizar un desarrollo con un enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad e identidad.
- ii. Promover el desarrollo económico de los municipios con población indígena del país, mediante la búsqueda de una mejor asignación de recursos presupuestales en el Presupuesto de Egresos, para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas sea acorde con las necesidades reales de este importante sector de la sociedad.
- iii. Replantear las relaciones entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y transformar la idea de identidad nacional. De ahí la urgencia de ampliar el concepto actual de federalismo; y hablar de un "federalismo cultural e incluyente" más cercano a una democracia en la que la diversidad cultural deba reflejarse en el marco institucional de la vida política, tanto a nivel local como en el ámbito estatal y nacional.

E. Subcomisión de las Actividades relativas al 500 aniversario del Primer Municipio en México.

Objetivos:

Generar mayor conciencia sobre la importancia de los municipios en México y conmemorar el 500 aniversario de la fundación del primer municipio, el cual se cumple en 2019.

Líneas de acción:

- i. Propuesta de Decreto. Que el año 2019 se decrete como el año conmemorativo de los 500 años del municipio libre en México.
- ii. Frase para incluirse como acción indeleble en toda la papelería y comunicados oficiales en cualquier vía.
 - a) Evento Conmemorativo y develación de placa conmemorativa, en el histórico municipio de la Villa Rica de la Vera Cruz, hoy Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - b) Foro sobre el Municipio en México
 - c) Publicación para niños "500 de historia".
- iii. Publicación histórica de los 500 años de vida del Ayuntamiento y del Municipio dirigida a niños y al público en general, cuyo hilo conductor sean dibujos animados con personajes mexicas.
- iv. Conmemoración a través de la impresión de un billete de Lotería.
- v. Impresión de medalla conmemorativa.

Anexo 2

FOROS 2019

- **IMPULSO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS: RETOS MUNICIPALES DE LA FEDERACIÓN**

Foro que se puede realizar en conjuntamente entre las comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal y la Comisión de Pueblos Indígenas. Con la colaboración de instancias federales, estatales y municipales, así como la participación de instituciones educativas y expertos en la materia, muestras regionales y propuestas de rescate de lenguas indígenas.

Objetivos

Fortalecer la autodeterminación de los pueblos indígenas desde el Municipio que los acoge y con el apoyo de los estados y la Federación.

Dar a conocer la importancia de las comunidades indígenas como base de nuestra identidad y parte fundamental del origen federal del Estado mexicano

- **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES: FACULTADES DE RECAUDACIÓN EN LOS MUNICIPIOS**

Foro en que participarán expertos en finanzas públicas municipales con la intención de impulsar una mejor recaudación y fomentar la propuesta de aumentar las facultades de los municipios para contar con mayores recursos que puedan invertir en el desarrollo local.

Objetivos

Contribuir al aumento de las participaciones de los Municipios y sus competencias de recaudación, con el fin de sanear las finanzas públicas municipales.

Ayudar a fortalecer las competencias de recaudación de impuestos municipales existentes para hacerlas más eficientes.

- **DESAFÍOS DEL FEDERALISMO EN MÉXICO: PASOS HACIA UN SISTEMA FEDERAL EFICIENTE**

Paneles de discusión con la participación de sociedad civil, expertos en la materia, instituciones universitarias y de los tres órdenes gobiernos. Se organizará en tres bloques, uno hacia el federalismo hacendario, otro concentrado en la transparencia y rendición de cuentas y el último sobre la colaboración transversal en la aplicación de políticas públicas.

Objetivo

Establecer la problemática del federalismo en México y abrir el diálogo para encontrar las soluciones y propuestas desde el ámbito jurídico hasta el institucional.

Anexo 3 Calendario de Reuniones 2018-2019

2018

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2019

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Las fechas y hora para las reuniones se tienen programadas para el primer martes de cada mes a las 16:00 hrs.

Las fechas para la realización de las actividades señaladas para los meses de octubre 2018 a septiembre de 2019 estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

